ACTA DE SESIÓN
CONSEJO DE EXPERTOS

1) Datos de la Sesión:

ACTA N°	07 - 2026

FECHA	28 – 08 – 2026	
HORA DE INICIO	15:10 hrs	
HORA DE TÉRMINO	18:55 hrs	
LUGAR	Sala Calafate	
MODALIDAD	Presencial	
QUÓRUM	SI - X	NO -
ENLACE	No aplica	
TIPO DE SESIÓN	Ordinaria	

2) Resumen ejecutivo de la sesión

En la sesión ordinaria N°07-2026 del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, realizada el 28 de agosto de 2026 en modalidad presencial, se abordaron materias vinculadas a:

- Resultados de auditorías o investigaciones especiales externas: de Contraloría General de la República - Investigación Especial N°276-2026 al funcionamiento de Casa Nacional del Niño; y de Subsecretaría de la Niñez - Administraciones Directas,
- proceso de acreditación y reevaluación de organismos colaboradores,
- financiamiento de la oferta programática,
- seguimiento de indicadores críticos del Servicio
- aspectos administrativos asociados al funcionamiento del Consejo de Expertos.

La reunión permitió levantar criterios técnicos, brechas normativas y medidas de corto y mediano plazo para fortalecer la toma de decisiones institucional.

3) Participantes:

NOMBRE	CARGO	PARTICIPACIÓN	
		PRESENCIAL	TELEMÁTICA
Ximena Calcagni	Presidenta Consejera experta - Psicóloga	Si	
Verónica Jiménez	Vicepresidenta Consejera experta - Abogada	Si	
Hans Rosenkranz	Consejero experto - Economía/Administración	Si	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/N0JLML-193

Matías Irarrázaval	Consejero experto – Psiquiatra Infanto Juvenil	Si	
Gherman Welsh	Director Nacional (S) del Servicio de Protección	Si	
Patricio Órdenes	Representante (S) Ministerio de Hacienda	Si	
Ma. Fernanda Bahamondes	Secretaria Ejecutiva del Consejo de Expertos	Si	

4) Temas tratados:

Bloque 1	Resultados de auditorías y fiscalizaciones externas
Bloque 2	Propuesta de mejora a proceso de Acreditación de Colaboradores
Bloque 3	Tableros de indicadores
Bloque 4	Varios

5) Reseñas de temas tratados / solicitudes / acuerdos:

Bloque 1 – Resultados de auditorías y fiscalizaciones externas
En este bloque se invitó a Silvia Pérez, jefa del Departamento de Auditoría Interna, quien expone sobre las fiscalizaciones, investigaciones especiales y auditorías practicadas por entes externos al Servicio. Además, explica el flujo de la revisión que se realiza, y los productos intermedios y finales que tiene la Contraloría General de la República. Lo anterior, permite dar cobertura a la función del Consejo definida en el artículo 9°, literal j) "Conocer los resultados de las auditorías externas que se le realicen a la oferta programática especializada ejecutada directamente por el Servicio, en virtud del artículo 39 de la presente ley.", y se relaciona con la Línea estratégica N°2.4 del Plan Estratégico del referido órgano, que busca "Posicionar al Consejo como receptor de resultados, propuestas y consultas para la mejora y la calidad de la oferta programática del Servicio.". En este contexto, en la 3ra sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2026, la Presidenta ha requerido que el Servicio "remita semestralmente al Consejo los principales informes de evaluación, auditoría y planes de mejora.". En primer lugar, se informa sobre los resultados de la Investigación Especial N°276-2026 al funcionamiento de Casa Nacional del Niño. Los principales hallazgos se encuentran en la gobernanza y estructura de funcionamiento, control y gestión de medicamentos, y temas de infraestructura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/N0JLML-193

En las recomendaciones del Consejo, se encuentra la transferencia o capacitación de los protocolos a los equipos que se desempeñan en el trato directo, la inclusión de las asesorías o acompañamientos que deben otorgar las autoridades de salud para gestión de farmacias, en particular, la figura intersectorial del SISI.

El Subdirector también señala que hay procesos técnicos de control comenzarán una fase de análisis y profundización, para optimizar los esfuerzos y poner el foco en los temas de fondo (supervisión técnica, fiscalización, gestión territorial, auditoría interna).

El Director indica que se están realizando gestiones de mejor coordinación y uso de los resultados e informes del Acta 37.

El segundo resultado que se informa es el de la auditoría externa realizada a las Administraciones Directas que realizó la Subsecretaría de la Niñez, en el marco de sus facultades. Los principales resultados se enfocan en la gestión contable y presupuestaria, gestión contable de los bienes de uso, normativa interna del ámbito financiero contable y ausencia de respaldos para algunas operaciones.

Además, se indica que hay tres procesos que están en etapa de pre-informe, y una vez recibidos los resultados, se informarán al Consejo en estos mismos términos.

El Subdirector da cuenta del trabajo que se ha estado realizando con una comisión presidencial para identificar espacios de mejora en los procesos de revisión de rendición de cuentas, sistemas de pago, seguimiento de observaciones y gastos rechazados, entre otros. Se espera que en la 3ra semana de septiembre se obtenga un informe de este asunto, y el Consejero Rosenkranz manifiesta que es fundamental el abordaje coordinado de estas materias con los colaboradores, considerando que representan una parte fundamental del modelo de atención del Servicio, y los mecanismos de control o sistemas que se determine utilizar deben contribuir a mejorar las condiciones, tanto para las organizaciones como para los equipos del Servicio.

Bloque 2 – Propuesta de mejora a proceso de Acreditación de Colaboradores
En este bloque se invitó al equipo de la Unidad de Acreditación, conformada por Jorge Leiva, Javiera Martínez y Catalina Norambuena.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/N0JLML-193

Jorge Leiva expuso un esquema de documento de trabajo desarrollado por la Unidad de Acreditación que respondería a la propuesta de mejora para el proceso de análisis de solicitudes de acreditación en la instancia del Consejo.

En este contexto, es necesario precisar que, durante los meses previos a esta sesión, el Consejo realizó recomendaciones a dicho equipo para mejorar algunos criterios en las evaluaciones de forma y fondo, y mecanismos para resolver de mejor modo las postulaciones.

Se indicó que dicho trabajo se elaboró a partir de las observaciones previamente formuladas por el Consejo de Expertos y de la experiencia acumulada por el equipo técnico en la revisión de expedientes.

Si bien, el documento exhibido podría apoyar una mejor revisión del expediente, con algunas identificaciones de alertas o categorización que entregaría la Unidad, no contempla integralmente los conceptos propuestos por el Consejo.

En particular, se discutió la dificultad que presentan las entidades nuevas o sin historial operativo, especialmente aquellas que cuentan con balances incongruentes que no permiten demostrar capacidad de gestión financiera suficiente, con directorios conformados solo por un núcleo familiar en los distintos cargos, ausencia de experiencia comprobable y equipos mínimos o insuficientemente especializados. Se señaló que, si bien algunas de estas entidades pueden cumplir en términos de forma con determinados requisitos documentales, ello no necesariamente permite acreditar las capacidades que el estándar requiere.

Respecto a los **criterios** para evaluar capacidad financiera, administrativa y técnica, se acordó avanzar en una **definición** que permita a los analistas interpretar los antecedentes que reciben en las postulaciones, al objeto de ponderar razonablemente la *capacidad administrativa suficiente y la gestión adecuada de recursos financieros, humanos y materiales*. En este contexto, se planteó como ejemplo, que un balance sin movimiento o incongruente en sus movimientos, puede ser considerado como un antecedente relevante en la etapa de análisis para concluir que la entidad no da cuenta de gestión efectiva. En este ejemplo, el postulante cumple con la forma (presentar el balance) y no con el fondo (sustentar su capacidad de gestión).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/N0JLML-193

Se propuso la elaboración de una matriz de evaluación de riesgos financieros que facilite el análisis de la salud financiera de las instituciones postulantes y reduzca la dependencia de apreciaciones caso a caso.

Es necesario robustecer el análisis de fondo que realiza la Unidad de Acreditación, incorporando de manera expresa los riesgos detectados en los antecedentes revisados.

También se abordó la posibilidad de que, frente a organismos nuevos o con capacidades limitadas, el Consejo pueda recomendar una acreditación acotada en términos territoriales o de líneas de acción, cuando corresponda. Frente a esta propuesta, la Unidad de Acreditación aclaró que no cuenta con facultades para ello, y la opción de implementarlo puede ser analizada conforme a las facultades del Consejo y al marco normativo aplicable.

Jorge Leiva informó que existen siete propuestas de acreditación pendientes de revisión en la unidad y que, adicionalmente, se iniciará el proceso de reevaluación de colaboradores acreditados. Se hizo presente que durante el segundo semestre ingresará un número relevante de organismos a dicho proceso, lo que podría generar una concentración de hitos críticos para la unidad y para el Consejo.

En atención a lo anterior, se planteó la conveniencia de anticipar criterios de revisión, fortalecer los fundamentos de las propuestas y coordinar oportunamente los apoyos técnicos que puedan ser requeridos para enfrentar el proceso de reevaluación.

Finalmente, se conversó sobre la necesidad de revisar el marco regulatorio y financiero para compatibilizar la incorporación de nuevos oferentes con estándares mínimos de calidad, sostenibilidad y seguridad para niños, niñas y adolescentes. Se mencionó que eventuales ajustes podrían considerar mecanismos de acompañamiento inicial, capital de inicio, redefinición de categorías de acreditación y revisión del modelo de aportes.

Bloque 3 – Tableros de indicadores

En este bloque se incorporó Oscar Zapata, del Gabinete de Dirección Nacional, para presentar el avance en la construcción de un sistema de indicadores para el seguimiento mensual de variables críticas del Servicio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/N0JLML-193

Entre los indicadores revisados se incluyeron ingresos a modalidad residencial, reingresos tempranos, cumplimiento de planes de intervención individual, niños, niñas y adolescentes fallecidos, derivaciones desde Oficinas Locales de la Niñez y saldos de caja de los proyectos. Se valoró la utilidad de contar con información estandarizada, trazable y periódica para apoyar la toma de decisiones del Consejo y del Servicio. Finalmente, se informó que se está avanzando en la automatización de la generación de datos, a partir de fuentes oficiales y consultas institucionales validadas, con el objetivo de reducir la dependencia de procesos manuales y asegurar coherencia en los reportes utilizados.

Bloque 4 – Varios
1) Se informó a los consejeros que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia envió una solicitud de renovación de sus nombramientos al Presidente de la República (Oficio Ordinario SES N°1587 del 14/08/2026 y Oficio Ordinario SPE N°421 del 16/06/2026).

6) Compromisos/Acuerdos de la sesión

Compromiso/Acuerdo	Responsable	Plazo
Definir criterios institucionales para evaluar capacidad financiera, administrativa y técnica de organismos postulantes.	División de Supervisión y Evaluación	Sesión de octubre 2026
Incorporar en las propuestas de acreditación un análisis de fondo que explicite los riesgos asociados a entidades sin experiencia operativa, sin movimiento financiero o con equipos insuficientes.	Unidad de acreditación	Desde las siguientes propuestas que se presenten
Revisar la posibilidad de incorporar recomendaciones del Consejo respecto de acreditaciones acotadas territorialmente o por línea de acción, cuando las condiciones del organismo lo ameriten.	División de Supervisión y Evaluación / Fiscalía	Sesión de septiembre 2026
Informar sobre el estado de tramitación del reglamento de acreditación, identificar principales ajustes ya considerados y evaluar la factibilidad de incorporar ajustes vinculados a categorías, acompañamiento y barreras de entrada.	División de Supervisión y Evaluación	Sesión de septiembre de 2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/N0JLML-193

7) Certificación

La Secretaria ejecutiva del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que suscribió esta acta certifica que en la 7ma sesión ordinaria del año 2026, la consejera Presidenta Ximena Calcagni, la consejera vicepresidenta Verónica Jiménez, el consejero Hans Rosenkranz, el consejero Matías Irarrázaval, el Subdirector Nacional (S) Claudio Yáñez y el representante (S) del Ministerio de Hacienda Patricio Órdenes, participaron en la sesión en modalidad presencial, expresando lo manifestado en el acta adjunta, la que ha sido redactada y firmada con el propósito de dejar constancia fiel de los temas tratados y acuerdos alcanzados durante la sesión.

El Director Nacional (S) Gherman Welsch participa en parte del primer bloque de la sesión y se retira por necesidades de agenda.

8) Tabla anexa del estado de acreditaciones 2026

N°	Colaborador propuesto	Sesión	Decisión del Consejo	Próxima acción
01	Marietha Vargas Ojeda	02/2026	Aprobada	Res. exenta N°290 del 09/03/2026, notificada al postulante y publicada en Transparencia Activa de abril.
02	Luz Marcela Cabrera Piñones	03/2026	Aprobada	Res. exenta N°441 del 02/04/2026, notificada al postulante y publicada en Transparencia Activa de mayo.
03	Fundación Creando Lazos para el Desarrollo y Progreso Social de la Familia	04/2026	Rechazada	Res. exenta N°647, 29/05/2026: notificada al postulante y publicada en Transparencia Activa de junio.
04	Fundación Cumbres del corazón para el desarrollo y progreso social de la familia, infancia y adolescencia	04/2026	Rechazada propuesta	Informar al Jefe de Servicio para pronunciamiento definitivo.
	Fundación Cumbres del corazón para el desarrollo y progreso social de la familia,	05/2026	Rechazado el recurso	Informado al Jefe de Servicio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/N0JLML-193

	infancia y adolescencia			

9) En conformidad de lo manifestado en la presente Acta de Sesión N°07-2026, cada miembro del Consejo de Expertos firma este documento:



Firmado por:
Matías Irarrázaval Domínguez
Consejero Experto
Fecha: 05-10-2026 18:34 CLST (UTC-3)
Servicio Nacional de Protección
Especializada a la Niñez y Adolescencia



Firmado por:
Claudio Antonio Yáñez Bahamóndez
Subdirector Nacional
Fecha: 14-10-2026 17:47 CLST (UTC-3)
Servicio Nacional de Protección
Especializada a la Niñez y Adolescencia



Firmado por:
Verónica Estela Jiménez Molina
Consejera Experta
Fecha: 20-10-2026 22:27 CLST (UTC-3)
Servicio Nacional de Protección
Especializada a la Niñez y Adolescencia



Firmado por:
Hans Georg Rosenkranz Silva
Consejero Experto
Fecha: 21-10-2026 11:54 CLST (UTC-3)
Servicio Nacional de Protección
Especializada a la Niñez y Adolescencia



Firmado por:
Ximena Calcagni González
Presidenta Consejo de Expertos
Fecha: 12-11-2026 08:40 CLST (UTC-3)
Servicio Nacional de Protección
Especializada a la Niñez y Adolescencia



Firmado por:
María Fernanda Bahamondes Urquiola
Secretaria del Consejo de Expertos
Fecha: 12-11-2026 10:59 CLST (UTC-3)
Servicio Nacional de Protección
Especializada a la Niñez y Adolescencia